



195256

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 231 -2016-ANA-OA

Lima 28 DIC 2016

VISTOS

El Memorando N° 1942 y 1949-2016-ANA-DCPRH, de fecha 16 de diciembre de 2016, de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, el Memorando N° 1154-2016-ANA-OAJ, de fecha 19 de diciembre, de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 5297-2016-ANA-OPP-UDP, de fecha 23 de diciembre de 2016 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 319-2016-ANA-OA-UC, de fecha 26 de diciembre de 2016, de la Unidad de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal b), del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, señala que para la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77-15 y modificatorias, también se consideraran las Resoluciones Administrativas que sustentan reembolsos, de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Que, mediante los documentos del Visto, la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Sede Central, solicitan el reembolso de viáticos por comisión de servicios, a nombre de los Srs. Carola Rojas Vega, quien viajó del 09 al 12 de octubre de 2016 a la ciudad de Tacna, Michael William Pacherras, quien viajó del 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2016 y Daniel de la Cruz Espinoza, quien viajó del 12 al 14 de diciembre de 2016, a la AAA Caplina-Ocoña y la ALA Moquegua, por el importe total de S/. 2,272.86.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorando N° 5297-2016-ANA-OPP-UDP, ha expedido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 5415, para el reembolso de viáticos por la comisión de servicio solicitada;

Que, mediante el Informe N° 318- 2016-ANA-OA-UC, de fecha 19 de diciembre de 2016, la Unidad de Contabilidad ha efectuado la evaluación y verificación de la documentación sustentatoria de la solicitud de reembolso de viáticos, otorgando la conformidad de la veracidad del mismo y opinando por la procedencia del reembolso solicitado, por lo que es pertinente se emita la Resolución Directoral que autorice el pago por reembolso de viáticos;

Con los Vistos de la Unidad de Contabilidad y de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y de conformidad con el numeral 6.8 de la Directiva General N° 010-2013-ANA-J-OA, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el reembolso de viáticos a favor de los Srs. Carola Rojas Vega, Michael W. Pacherras Cayotopa, Profesionales Especialistas de la Unidad de Aguas Subterráneas, y Daniel de la Cruz Espinoza, Profesional Especialista de la Oficina de Asesoría Jurídica por el importe total de Dos Mil Doscientos Setenta y Dos con 86/100 Soles (S/ 2,272.86), de acuerdo al detalle descrito en el Anexo 01 de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Autorizar a las Unidades de Contabilidad y de Tesorería de la Oficina de Administración a efecto que procedan a la cancelación de la obligación indicada en el artículo precedente.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Estructura Programática Funcional 2016 del Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua-ANA, Unidad Ejecutora 1299-Autoridad Nacional del Agua-ANA, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), Partida Presupuestal 23.21.21, Ciento Diez con 00/100 Soles (S/ 110.00). 23.21.22, Dos Mil Ciento Sesenta y Dos con 86/100 Soles (S/ 2,162.86),

Regístrese y comuníquese,



C.P.C.C. JOHNNY CESAR CAYO SARAVIA
Director (e) de la Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua



Unidad de Contabilidad

ANEXO N° 1

PAGO DE REEMBOLSOS DE VIATICOS AÑO 2016

ITEM	COMISIONADOS	MEMORANDO	CIUDAD	FIE.FTO	META	23.21.21	23.21.22	TOTAL
1	CAROLA ROJAS VEGA	Memorando 1949-2016-ANA-DCPRH	LIMA-TACNA-LIMA	RDR	151		959.36	959.36
2	MICHAEL WILLIAM PACHERRES CAYOTOPA	MEMORANDUM 1942-2016-ANA-DCPRH	LIMA-ICA-LIMA	RDR	150	110.00	1,031.00	1,141.00
3	DANIEL DE LA CRUZ ESPINOZA	MEMORANDO 1194-2016-ANA-OAJ	LIMA-TACNA-MOQUEGUA-AREQUIPA	RDR	143		172.50	172.50
			TOTAL GENERAL	SI/		110.00	2,162.86	2,272.86

